Contrato N° 03/2021

Entre **EL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL**, domiciliada en Ruta Mcal. Estigrribia Km. 10 1/2, Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por la **ING. FOR. CRISTINA ALEJANDRA GORALEWSKI HEMPEL**, en su carácter de Presidenta, con Cédula de Identidad N° 3.527.442, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS**, domiciliada en Independencia Nacional N° 811 esquina Fulgencio R. Moreno, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. REINALDO DAVID PAVIA VEGA,** con Cédula de Identidad N° 930.526, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de Seguros Varios", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

CONTRATACIÓN DE SEGURO DE BIENES VARIOS

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 398935

Procedimiento de contratación

El presente contrato es el resultado del procedimiento de LCO N° 03/2021, convocado por el INSTITUTO FORESTAL NACIONAL. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 380/2021.

EL PRODUCTOR ASUNCION PARAGUAY DE SEGUROS

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL • PRESIDENCIA •

Ing. For. CRISTINA A. GORALEWSKI
Presidenta Interina
Instituto Forestal Nacional

Precio unitario y el importe total a pagar

LOTE Nº 2

Item	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	EL PRODUCTOR	
					Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Seguro de Edificios y Contenido					34.658.916
1.1	Edificio Central	Mes	EVENTO	12	880.682	10.568.184
1.2	Bloque Departamento de Construcciones	Mes	EVENTO	12	4.915	58.980
1.3	Bloque Oficina Regional Central	Mes	EVENTO	12	8.737	104.844
1.4	Caseta de Guardia	Mes	EVENTO	12	1.383	16.596
1.5	Bloque Oficina DTICS	Mes	EVENTO	12	113.167	1.358.004
1.6	Bloque Oficina Dirección de Talento Humano	Mes	EVENTO	12	11.323	135.876
1.7	Bloque Departamento de Patrimonio	Mes	EVENTO	12	15.741	188.892
1.8	Bloque Departamento de Servicios Generales y Dirección SNIFF	Mes	EVENTO	12	122.500	1.470.000
1.9	Depósito principal Departamento de Servicios Generales	Mes	EVENTO	12	70.000	840.000
1.10	Depósito Secundario Departamento de Servicios Generales	Mes	EVENTO	12	11.667	140.004
1.11	Edificio Dirección General de Plantaciones Forestales	Mes	EVENTO	12	30.313	363.756
1.12	Edificio Dirección General de Educación y Extensión Forestal	Mes	EVENTO	12	70.495	845.940
1.13	Bloque Vivero Forestal	Mes	EVENTO	12	27.369	328.428
1.14	Bloque Taller y Depósito	Mes	EVENTO	12	47.309	567.708
1.15	Centro Forestal Alto Paraná	Mes	EVENTO	12	612.500	7.350.000
1.16	Centro Forestal Itapúa	Mes	EVENTO	12	612.500	7.350.000
1.17	Oficina Regional de Canindeyu	Mes	EVENTO	12	70.496	845.952
1.18	Oficina Regional de Alto Paraná	Mes	EVENTO	12	80.772	969.264
1.19	Puesto de Control de Nueva Londres	Mes	EVENTO	12	12.509	150.108
1.20	Oficina Regional de Caazapá	Mes	EVENTO	12	23.453	281.436
1.21	Puesto de Contro, de Avai	Mes	EVENTO	12	14.561	174.732
1.22	Núcleo Villa Florida	Mes	EVENTO	12	11.200	134.400
1.23	Regional Pedro Juan Caballero	Mes	EVENTO	12	19.834	238.008

EL PRODUCTOR S.A. ASUNCION PARAGUAY DE SEGUROS

Ing. For. CRISTINA A. GORALEWSKI H.
Presidenta Interina
Instituto Forestal Nacional

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL • PRESIDENCIA

1.24	Regional Capitán Bado	Mes	EVENTO	12	14.817	177.804
2	Seguro de Invernaderos					**12.350.004**
2.1	Seguro mensual por 19 invernaderos	Mes	EVENTO	12	1.029.167	12.350.004
3	Seguro de Drones					**2.240.004**
3.1	Seguro mensual por 4 Drones	Mes	EVENTO	12	186.667	2.240.004
4	Seguro de Oficinas Móviles					**12.180.000**
4.1	Seguro mensual por 30 Oficinas moviles	Mes	EVENTO	12	1.015.000	12.180.000
6	Seguro de Valores en Transito					**3.600.000**
6.1	Seguro valores en tránsito	Mes	EVENTO	12	300.000	3.600.000
TOTAL						**65.028.924**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs.: 65.028.924 (Guaraníes: Sesenta y Cinco Millones Veintiocho Mil Novecientos Veinticuatro Mil) impuestos incluidos.

Vigencia del Contrato

Este contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de sus obligaciones.

Este contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

El plazo de vigencia de la cobertura: la responsabilidad del asegurador comienza desde las veinte y cuatro horas del día en que se inicia la cobertura y termina a las veinte y cuatro horas del último día del plazo establecido.

Plazo, lugar y condiciones de prestación del servicio

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el cronograma de entregas del pliego de bases y condiciones, en la siguiente dirección:

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: *SEDE CENTRAL DEL INFONA*

Administración del Contrato

La administración del contrato estará a cargo de:

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Administración a través de del Departamento de Servicios Generales.

EL PRODUCTO DE ASUNCIÓN PARAGUAY DE SEGUROS

Ing. For. CRISTINA GORALEVSKI
Presidenta
Instituto Forestal Nacional

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL • PRESIDENCIA •

Para casos de siniestros, los trámites documentales deberán ser gestionados, aprobados y firmados por las siguientes dependencias:

LOTE 1: Dirección de Administración a través del Departamento de Transporte

LOTE 2: ÍTEMS: 1, 2, 3, y 4: Dirección Financiera a través del Departamento de Patrimonio

LOTE 2: ÍTEM 5: Dirección Financiera a través del Departamento de Tesorería

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las condiciones contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Documentos adicionales del contrato

EL PRODUCTOR S.A. ASUNCION PARAGUAY DE SEGUROS

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL PRESIDENCIA

Ing. For. CRISTINA A. GORALEVSKI
Presidenta Interina
Instituto Forestal Nacional

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluída (no será mostrada en el pliego final)

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay a los 27 días del mes de Julio del año 2021.

EL PRODUCTOR S.A. ASUNCION PARAGUAY

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL PRESIDENCIA

SR. REINALDO DAVID PAVIA VEGA
Presidente
EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS

ING. FOR. CRISTINA GORALEWSKI HEMPEL
Presidenta Interina
INSTITUTO FORESTAL NACIONAL